



AMPLIA PLAZO EN INVESTIGACION SUMARIO INSTRUIDO POR D.A. N° 4.076 DE 11 DE DICIEMBRE 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 421

Chillán Viejo, 05 FEB 2019

VISTOS:

Artículo N° 133, inciso tercero de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Of. N° 001 de 09 de enero 2019, de la Fiscal Carolina Riquelme Astorga, por medio de la cual solicita a la Autoridad Comunal prorrogar el plazo de instrucción del sumario administrativo instruido por D.A. N° 4.076 de 11 de diciembre del 2018, por las razones señaladas por el Fiscal.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE ampliación del plazo para la tramitación del sumario administrativo instruido por D.A. N° 4.076 de 11 de diciembre del 2018, por 15 días hábiles contados desde la fecha de este Decreto, por las razones señaladas por el Fiscal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

FAL/HHH/OES.-
Distribución:

Srta. **Carolina Riquelme A.**, Fiscal; Sr. Domingo Pillado M. Alcalde (s); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal; Sr. Oscar Espinoza S., Director DCI; Sr. Oscar Crisóstomo Ll., Administrador Municipal.